



## Comunicado

Ayer martes 23 de mayo y luego de 2 días de votación ha concluido la consulta al pueblo Rapa Nui respecto de una indicación al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Luego de un proceso de tres meses de duración en que en conjunto con la Comunidad y las Organizaciones Representativas del Pueblo Rapa Nui se planificó, luego informó y se reflexionó internamente por dichas organizaciones, generándose una propuesta y posterior diálogo se ha concluido el diálogo con la votación, en que la comunidad preguntada sobre la conveniencia de incorporar en el proyecto de ley la consideración de las características del territorio especial de Isla de Pascua, respecto de lo preguntado:

Se han manifestado 152 votos por la opción Si, 90 por la opción No, 6 votos blanco y 3 nulos.

Con ello el paso siguiente es la sistematización del proceso de consulta, su devolución al pueblo Rapa Nui y posterior elaboración de la indicación al proyecto de ley.

Iorana korua

Ministerio del Medio Ambiente